

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34217 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 2/09/2013 en el procedimiento con número de autos 588/2013 y N.I.G. 03014-66-2-2013-0001339 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Alejandro Rodríguez Gómez, con DNI número 03843735-H, con domicilio en Elda (Alicante), calle Cantueso, n.º 19, Bajo.

Segundo.- Se declara concluso el concurso.

Tercero.- El deudor Alejandro Rodríguez Gómez queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 6 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130050235-1